Informar Bloquear | Eliminar Archivar | Responder Responder a todos Reenviar Reunión | Reglas | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar

Eliminar | Responder | Mover | Etiquetas

RE: CPE No. 52-9-2023-002780 - AUTORIZACIÓN OBJETOS IGUALES ORIENTADORES DE EMPRENDIMIENTO

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 4/07/2033 2:23 PM

E

Eduardo Antonio Benavides Rosero

Para: Diana Cristina Fuertes Torres

CC: Magaly Elizabeth Argote Checa; Diana Mercedes Castro Leon

Vie 7/07/2023 2:23 PM

Buenas tardes Diana.

Se autoriza trámite con firma digital del documento ajustado.

De: Diana Cristina Fuertes Torres <dfuertes@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 7 de julio de 2023 11:39 a. m.
Para: Eduardo Antonio Benavides Rosero <ebenavides@sena.edu.co>
Cc: Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>; Diana Mercedes Castro Leon <dcastrol@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 52-9-2023-002780 - AUTORIZACIÓN OBJETOS IGUALES ORIENTADORES DE EMPRENDIMIENTO

Cordial saludo, estimado arquitecto Eduardo,

De acuerdo a correo que antecede me permito compartir los ajustes solicitados para obtener la autorización de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, solicito muy respetuosamente la autorización de su firma digital del documento adjunto con el objetivo de enviar nuevamente el estudio previo de acuerdo a indicaciones de la Dra. Ruth. Me indico que no es necesario radicar.

Muchas gracias por su valiosa colaboración,

De: Ruth Nelly Gutierrez Achury <rgutierreza@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 7 de julio de 2023 9:34 a. m.
Para: Diana Cristina Fuertes Torres <dfuertes@sena.edu.co>
Cc: Guillermo Meza Ramirez <gumeza@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 52-9-2023-002780 - AUTORIZACIÓN OBJETOS IGUALES ORIENTADORES DE EMPRENDIMIENTO

Holaaaa Dianita

Revisados los documentos por Guillermo Meza, persona encargada de presupuesto de la Coordinación, me indica que por favor ajustar los siguientes puntos y que envíes los documentos nuevamente para continuar no es necesario radicar :

1. Por favor cambiar nombre nueva Secretaria General del SENA, **Katerine Grimaldos Robayo**

2. en estudio previo: Eliminar lo resaltado: debe quedar se fija como valor del contrato la suma de veintisiete

VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total de los trece (13) contratos la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($624.267.564). Para el presente contrato se determina como valor total del contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($27.142.068). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos iguales por los meses de julio a diciembre de 2023, por valor de CUATRO